



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 31 de Julio del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2007-GRC-HSJ-C/D de fecha 30 de enero de 2007, ratificada mediante Resolución Directoral N° 049-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 30 de enero de 2019, se resuelve asignar las funciones de Jefa del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao a doña **Clorinda Milagros SALGADO BRAVO**, empleada de carrera con el cargo de Artesano I, Categoría Remunerativa STE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 18 de marzo de 2019 se asignaron las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José de la Dirección Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión Ingeniero Industrial, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF;

Que, este Despacho considera pertinente dar término a la asignación de funciones de la servidora **Clorinda Milagros SALGADO BRAVO**, en la Jefatura del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José, debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José – Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de fecha 13 de julio del 2004, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR TERMINO a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefa del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao a doña **Clorinda Milagros SALGADO BRAVO**, empleada de carrera con el cargo de Artesano I, Categoría Remunerativa STE, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.-

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF, con retención del cargo en la Jefatura de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José.

Regístrese y comuníquese

ERMC



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

EVER E. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
D.M.F. 17968 RNE. 8023